

Oficio Nro. INPC-INPC-2020-0716-O

Quito, D.M., 22 de junio de 2020

Asunto: En referencia al Oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2020-0234-O, Revisión al Artículo 18 de la Ordenanza propuesto y presentado en la Mesa de Trabajo convocada para el día jueves 18 de junio de 2020

Señora Concejala Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
Luz Elena Coloma
En su Despacho

De mi consideración:

Al tiempo de extenderle un cordial saludo y en referencia al oficio Nro. GADDMQ-DC-LECE-2020-0234-O del 17 de junio de 2020, remitido por la Sra. Luz Elena Coloma Escobar, Presidenta de la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio, mediante el cual convoca a una mesa de trabajo el día jueves 18 de junio de 2020 a partir de las 15h00 pm, con el fin de analizar los artículos que tienen relación con las competencias de la Comisión correspondiente al proyecto "Ordenanza Metropolitana de reactivación económica y fomento de empleo para mitigar los efectos económicos del sector de la construcción, derivados de la pandemia mundial del Coronavirus COVID-19, Reformatoria de los Capítulos II Y III del Título VI del Libro III.6 "De las Licencias Metropolitanas", Capítulo II del Título I y Título II del Libro IV "Del Eje Territorial", y Título VIII del Libro IV.1 "Del Uso de Suelo" del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito".

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, pone en su conocimiento el contenido del Memorando Nro. INPC-DCTCSBP-2020-0722-M del 22 de junio de 2020, a través del cual la Dirección de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural emite algunos criterios y observaciones, en referencia al Artículo 18 de la Ordenanza propuesto, con el fin de que la Comisión de Áreas Históricas y Patrimonio tome en consideración previo a la aprobación del mismo.

Se adjunta Memorando Nro. INPC-DCTCSBP-2020-0722-M.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Joaquín Francisco Moscoso Novillo
DIRECTOR EJECUTIVO

Anexos:

- gaddmq-dc-lece-2020-0234-o0469435001592836272.pdf
- inpc-dctcsbp-2020-0722-m-1.pdf



Oficio Nro. INPC-INPC-2020-0716-O

Quito, D.M., 22 de junio de 2020

Copia:

Señora Magíster
Gabriela Maribel López Moreno
Subdirectora Técnica

Señorita Magíster
María Fernanda Carrión Rodríguez
Directora de Control Técnico, Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural

Señor Arquitecto
Diana Valeria Cruz Casa
Arquitecto Restaurador

mc